

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0250

ASUNTO: Autorización de Exhumación de restos áridos.

México, D.F. a 21 DE AGOSTO DE 2015.

C. JUSTINO ARENAS MARTINEZ

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: LA ADULTA

Inhumado el día 22/JUNIO/1976

en la fosa Nº 121

Alineamiento D-1-2-48

del panteón

MAGDALENA PETLACALCO

para que sean EXHUMADOS Y REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO AL CADAVER DE LA ADULTA EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

Recibi original

El Administrador de Panteones

Ródrigo Rodríguez Sánchez

The second secon

y de Cobierno.

Delegación Tialpan, Dirección Ceneral Jurídica y de Gobierno, Dirección de Gobierno, Subdirección de Gobierno, Jefatura de Unidad Departamental de Panteones

> Calle San Marcos No. 2 esq. Congreso Coi. Tialpan Centro, Delegación Tialpan, C.P.14000, México, D.F., <u>www.tialpan.gf.gob.mx</u> Twitter @DTialpan Facebook Delegación Tialpan